



ORD. : N° 2517

ANT. : 1. Carta de Erna Salgado Perez de fecha 15/07/2016.
2. Ord. DRVM N° 1161 de fecha 13/04/2015.
3. Carpeta del Proyecto de Julio 2016.

MAT. : **APROBACION** para autorizar la Ejecución del Proyecto de Acceso MyM Tropical Rental SKI, camino Farellones N° 24.691, Km. 11,7, Provincia de Santiago, Región Metropolitana

INCL. : Proyecto aprobado.

Santiago, 04 AGO 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: ERNA ELIX SALGADO PEREZ

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y habiendo dado parcialmente cumplimiento a lo expuesto en el documento del ANT N° 2, no obstante, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla con lo siguiente:

- Se dé plenamente cumplimiento a lo instruido en el punto N° 4 del Ord. DRVM N°1161 de fecha 13/04/2015, en relación a que toda autorización de regulación de acceso se otorga a los propietarios de los predios, de tal forma se debe ingresar el **Certificado de Dominio vigente de la propiedad**, con una antigüedad máxima de 30 días de su fecha de presentación, considerando además, el **reingreso del Formulario de Solicitud de Acceso, firmado por el propietario que se identifique en los documentos de dominio de la propiedad**. El Formulario de solicitud de acceso ingresado anteriormente señala al solicitante y al propietario como personas naturales distintas.
- Como la solución del acceso se proyecta con una entrada y una salida independiente, en consecuencia, se deberá adicionar otra señal de "No Viraje a la Izquierda" frente a la salida del acceso.

Adicionalmente, se hace presente a Usted que podrá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **10 U.F.**, para la Obra "Proyecto de Acceso MyM Tropical Rental SKI, camino Farellones N° 24.691, Km. 11,7, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA SEÑALIZACION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **7 U.F.**, para la Obra Proyecto de Acceso MyM Tropical Rental SKI, camino Farellones N° 24.691, Km. 11,7, Provincia de Santiago, Región Metropolitana Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE LA INSPECCION FISCAL:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **7 U.F.**, para la Obra Proyecto de Acceso MyM Tropical Rental SKI, camino Farellones N° 24.691, Km. 11,7, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **10 U.F.**, para la Obra Proyecto de Acceso MyM Tropical Rental SKI, camino Farellones N° 24.691, Km. 11,7, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. El propietario deberá disponer a su exclusivo costo, de una asesoría de las obras, con la inscripción vigente en el Registro de Consultores del MOP en tercera categoría o superior en la especialidad (4.9) Obras Viales, la que se constituirá como apoyo técnico permanente para la Inspección Fiscal que nombre la Dirección de Vialidad durante el tiempo que duren las respectivas obras
6. Se deja establecido que la presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente oficio, en caso contrario, **el propietario** podrán volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
7. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas de inmediato, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS

Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria: Camino Farellones 24691, Lo Barnechea
- Gonzalo Ismael Espinosa Quezada. Camino Farellones 24691, Lo Barnechea.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago D.R.V.M.
- I.F. Contrato Conservación Global Mixto Caminos Cordilleranos
- Jefe de Departamento de Contrato D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 10043069

N° DE PROCESO

DVRM 10089073